

Violencias colectivas en Latinoamérica

Una mirada crítica

#5

Diciembre 2024

**Lecturas
contemporáneas
sobre violencias,
delitos y respuestas
estatales**

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Violeta Dikenstein
José Alberto González Zempoalteca
Leandro Gamallo
José Garriga Zucal
Evangelina Caravaca
Mariana Cecilia Fernández
Rocío Baquero

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Vigilantismo,
violencia colectiva
y gobernanza
securitaria**



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL

Violencias colectivas en Latinoamérica : una mirada crítica no. 5 : lecturas contemporáneas sobre violencias, delitos y respuestas estatales / Violeta Dikenstein ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-966-1

1. Pobreza. 2. Violencia. 3. Delitos. I. Dikenstein, Violeta

CDD 300

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina.

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Coordinadores del Grupo de Trabajo

Loreto Francisca Quiroz Rojas

Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social

Universidad de Chile

Chile

loretoqr@gmail.com

Leandro Gamallo

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

leandrogamallo@gmail.com

Antonio Fuentes Díaz

Programa de Posgrado en Sociología

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

México

anfudi@gmail.com





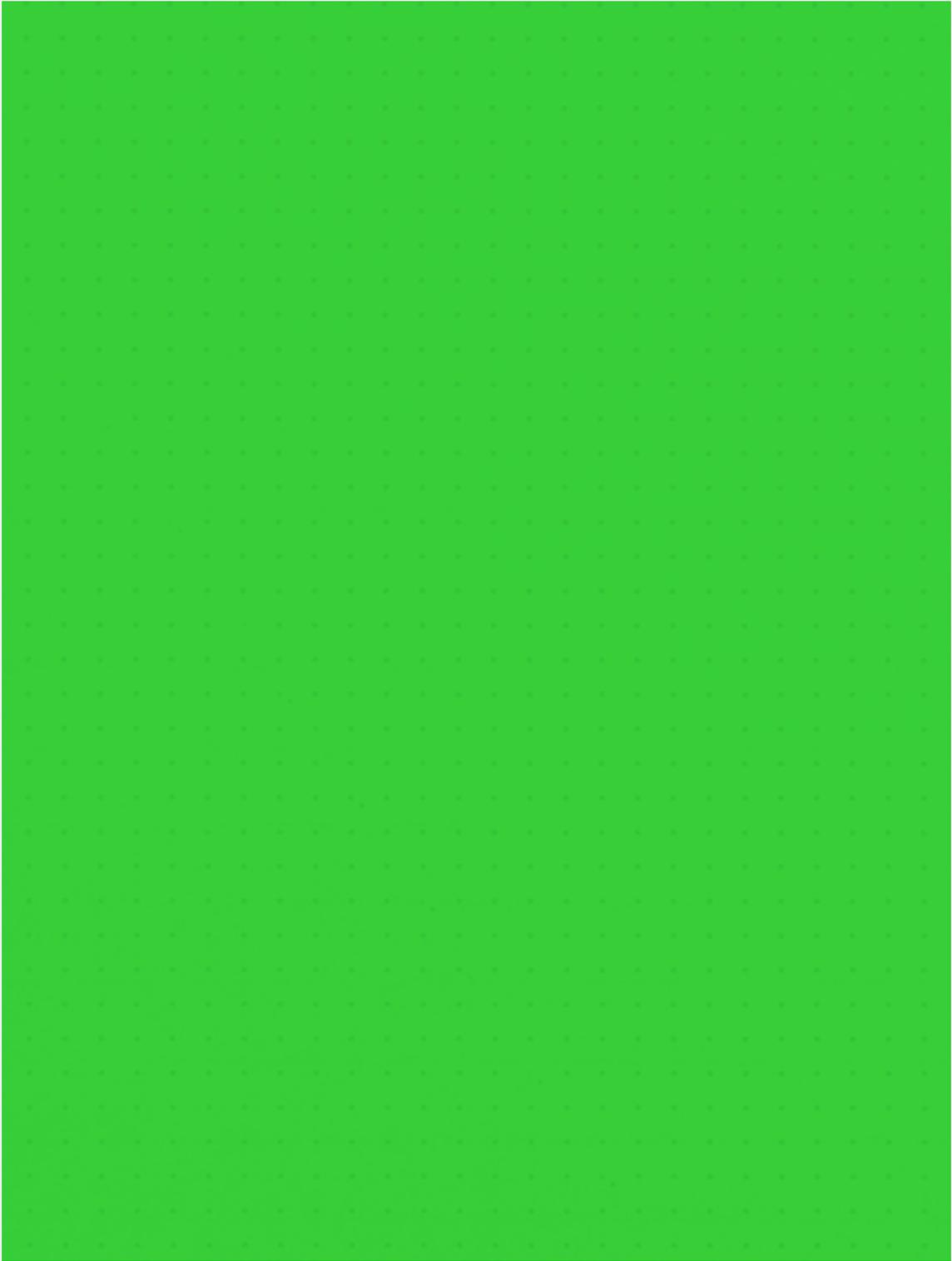
Contenido

- 5** **Introducción**
¿Qué estamos leyendo?
Violeta Dikenstein

RESEÑAS

- 9** ***Resisting Extortion. Victims, Criminals, and States in Latin America***
de Eduardo Moncada
José Alberto González
Zempoalteca
- 16** **Violencias, pobreza y pandemia**
Reseña de *Últimos y abollados. Violencias y vulnerabilidades en San Martín*, de Evangelina Caravaca, José Garriga Zucal e Inés Mancini (Compiladores)
Leandro Gamallo
- 26** ***El negocio del crimen. El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina***
de Marcelo Bergman
José Garriga Zucal
- 29** ***Huir de la justicia: la vida fugitiva en una ciudad estadounidense***
de Alice Goffman
Evangelina Caravaca
- 34** ***Desarmar al pibe chorro. Rodeos en torno a las transgresiones juveniles urbanas***
de Esteban Rodríguez Alzueta
Mariana Cecilia Fernández
- 39** ***Juventud, responsabilidad y castigo: medidas alternativas a la privación de la libertad en Argentina***
de Mariana Fernández
Rocío Baquero





Violencias colectivas en Latinoamérica Una mirada crítica
Número 5 · Diciembre 2024



Introducción

¿Qué estamos leyendo?

Violeta Dikenstein*

Este boletín es un espejo fragmentario de las distintas lecturas que están realizando algunos integrantes de nuestro Grupo de Trabajo. Un recorrido algo fortuito y antojadizo sobre ciertas obras que despertaron especial interés, de textos que resultaron reveladores o que iluminaron algún aspecto clave de sus objetos de análisis. El efecto de este mosaico es bien interesante: un coro de distintas voces que hablan de cuestiones diferentes pero que, a su vez, también nos hablan de lo mismo. La mirada de conjunto de estos textos reunidos nos permite abordar desde distintos aspectos, actores y puntos de vista la problemática que nos convoca como grupo de investigación: la violencia en América Latina, los límites y las potencialidades de los Estados para abordarlas, el malestar y las estrategias vigilantistas que desarrollan los ciudadanos que conviven con altas tasas de delito y delincuencia crónica, las duras realidades que atraviesan los jóvenes de sectores populares en conflicto con la ley.

Lejos de intentar reponer una síntesis de cada texto que integra el boletín, propongo dos grandes ejes organizadores para pensar estas lecturas. El primero, nucleado en los actores sociales que lidian con el problema del delito desde distintas escalas, esto es, el Estado, la policía y la sociedad

* Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo, violencia colectiva y gobernanza securitaria. Doctora en Sociología (IDAES-UNSAM), Licenciada en Sociología (FSOC-UBA). Investigadora Asistente del CONICET. Profesora de grado y posgrado en la Escuela IDAES (UNSAM) y en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Correo electrónico: vdikenstein@unsam.edu.ar

civil con distintos niveles de organización. Así, en las reseñas de González (*Resisting Extortion. Victims, Criminals, and States in Latin America*, de Eduardo Moncada) y Gamallo (*Últimos y abollados. Violencias y vulnerabilidades en San Martín*, compilado por Caravaca, Garriga Zucal y Mancini), podemos encontrar distintos análisis sobre los modos en que las mediaciones y la fortaleza o debilidad del lazo social permite amparar (o desproteger) a los ciudadanos frente a la problemática del delito. Esta cuestión es nodal para las preguntas de investigación que nos convocan en este grupo: ¿cuál es la condición de posibilidad de los ciudadanos para organizarse frente a esta problemática? ¿Cuál es su eficacia y en qué medida es posible alcanzarla? ¿Qué límites están dispuestos a traspasar para tal fin? Aquí entra en el foco otra cuestión nodal para nuestros trabajos: ¿qué rol cumple el Estado? En efecto, estas obras nos permiten pensar la complejidad que entraña para el Estado mediar en estas situaciones, así como los distintos niveles y tipos de connivencia que pueden tener lugar. En ese sentido, el texto reseñado por Garriga (*El negocio del crimen. El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina*, de Marcelo Bergman) nos provee de una respuesta contundente: el crimen en América Latina es un negocio y, por lo tanto, los Estados no tienen la capacidad de combatirlo.

El otro eje que articula los textos pone el foco en los actores que delinquen, así como en los modos en que la sociedad los cataloga y/o busca contenerlos. Así, el texto de Caravaca (*Huir de la justicia: la vida fugitiva en una ciudad estadounidense*, de Alice Goffman) nos permite pensar en los mecanismos sociales de producción de la delincuencia de los jóvenes de sectores populares norteamericanos de la comunidad afroamericana y latina, por medio del recrudecimiento de las acciones punitivas del sistema de justicia. En el mismo sentido, la reseña de Fernández (*Desarmar al pibe chorro. Rodeos en torno a las transgresiones juveniles urbanas*, de Esteban Rodríguez Alzueta) nos invita a reflexionar en torno a los mecanismos de etiquetamiento de los jóvenes llamados “pibes chorros”. Finalmente, el texto de Baquero (*Juventud, responsabilidad y castigo: medidas alternativas a la privación de la libertad en Argentina*, de Mariana

Fernández) nos lleva a reflexionar en torno al rol de las instituciones que lidian con estos actores y sus oscilaciones a la hora de afrontar esta tarea.

Invitamos a los actores a recorrer estas páginas que nos ofrecen una mirada multiescalar sobre el problema, así como los múltiples enfoques que nos permiten abordarlo.

RESEÑAS

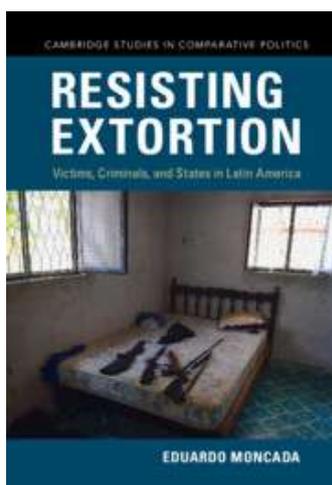
Violencias colectivas en Latinoamérica Una mirada crítica
Número 5 · Diciembre 2024

Resisting Extortion. Victims, Criminals, and States in Latin America

de Eduardo Moncada

Cambridge University Press, 2022

José Alberto González Zempoalteca*



El libro de Eduardo Moncada es una contribución importante al estudio del fenómeno de las apropiaciones comunitarias de la seguridad y la justicia en América Latina. El texto aporta elementos para entender cómo y por qué los ciudadanos responden de distintas formas al crimen a partir del estudio de tres casos en México, El Salvador y Colombia, respectivamente. De tal modo, el texto pone en entredicho el supuesto que dice que las acciones defensivas son espontáneas y conducidas por la ira inmediata de la multitud. Por el contrario, se pone el foco en los contextos sociales de las víctimas de delitos para así dar cuenta de las distintas herramientas y capitales que movilizan para confrontar su situación. Dicho enfoque no sólo revela la heterogeneidad de lo que ha venido llamándose como vigilantismo, es decir “el uso colectivo o la amenaza de violencia extralegal en respuesta

* Maestro en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva (2019-2022) y Doctorante del Posgrado en Sociología del mismo Instituto. Contacto: zapata.2010@hotmail.com

a un presunto acto delictivo” (Moncada, 2017: 6), sino el reconocimiento de la complejidad de dichas acciones que invita a un abordaje profundo y de largo alcance.

En ese sentido, y con el fin de delimitar el objeto de estudio para su mejor descripción y comprensión, Moncada se centra en regiones locales enclavadas en los distintos territorios nacionales que analiza -el estado de Michoacán, México, las comunidades de El Pilar y Cienfuegos, El Salvador y Medellín, Colombia-. Otra delimitación consiste en estudiar la resistencia que entablan los colectivos vigilantes a un delito en particular: la extorsión, conocida comúnmente en la región como el pago de “derecho de piso” o “vacuna”. Todos estos son aspectos que ayudan a superar las generalizaciones o panoramas muy amplios que, en ocasiones, encasillan y reducen a este tipo de respuestas de seguridad a tópicos genéricos y muy repetidos como son la impunidad o, inclusive, la supuesta ausencia del Estado.

Los casos estudiados conducen a diferentes caracterizaciones de resistencia a la extorsión. Esto a partir de tres variables que Moncada propone: el horizonte temporal de los criminales, el tipo de las economías políticas locales y la captura criminal de la policía.

El horizonte temporal de los criminales hace referencia a la presencia territorial de los grupos criminales existentes en una región. Así, cuando un único grupo criminal logra desplazar a sus rivales o no tiene competencia, estos se afianzan y pueden perdurar en una región por años. Sin embargo, los grupos criminales también optan por la búsqueda de consensos locales vía la provisión de bienes y servicios. Esta situación conduce a la extensión temporal de la victimización de los ciudadanos, pues la relación entre criminales y víctimas genera una relación de poder favorable para los primeros. Por el contrario, los actores criminales con horizontes de tiempo cortos son aquellos que no proporcionan, o lo hacen deficientemente, bienes y servicios, en un clima de intensa disputa entre bandas criminales por el control territorial. El tipo de horizonte

temporal de los criminales modificará la estrategia que las víctimas tomarán para hacerles frente.

Por su parte, las economías políticas locales constituyen otra variable en la explicación de la resistencia al delito, no sólo por tener que ver con la movilización de recursos materiales, sociales y políticos que pueden ofrecer las víctimas en cuanto propietarios de empresas o emprendimientos a pequeña escala, sino porque en la medida en que los distintos nodos de las economías locales estén altamente coordinados y unidos, la respuesta a la extorsión será mucho más eficiente e integral, mientras a menor coordinación la resistencia se verá debilitada en cuanto los esfuerzos están dispersos y segmentados.

Por último, la captura criminal se refiere a situaciones “en las que los actores criminales utilizan una combinación de sobornos y amenazas para obtener la complicidad de la policía en sus actividades ilícitas.” (Moncada, 2021, p. 14). Dichas situaciones repercuten en las distancias que se establecen entre las víctimas y la policía. Esto moldea las relaciones entre actores, dando pie a casos en que se generan alianzas “anticrimen” entre la ciudadanía y la policía cuando ésta no está cooptada por los criminales. En otras circunstancias, la policía se encuentra cooptada por grupos criminales convirtiéndose así en objetivo del vigilantismo anti-extorsivo.

La combinación de las variables arriba descritas, dan diferentes tipos de resistencia. A partir de los casos estudiados, el autor destaca cuatro tipos de vigilantismo: 1) Coproducción del orden; 2) Vigilantismo colectivo; 3) Vigilantismo fragmentado y 4) Resistencia cotidiana.

Los dos primeros tipos de resistencia a la extorsión -el *vigilantismo colectivo* y la *coproducción del orden*- son nociones que parte del estudio de los casos de Tancítaro y La Unión en Michoacán, México, en el contexto del surgimiento, en 2013, de grupos armados que se oponían a la extorsión llevada a cabo por el grupo criminal Los Caballeros Templarios.

El caso de Tancítaro es el ejemplo del vigilantismo colectivo que tiende a la coproducción del orden. Dicha coproducción se explica porque los sectores económicos locales -dedicados al cultivo y comercialización nacional e internacional del aguacate- tenían una estructura organizativa previa, con vínculos familiares y de confianza, que les permitió conformar un solo grupo de autodefensa y, a su vez, generar un vínculo duradero y orgánico de colaboración con agentes estatales. Esa alianza con autoridades oficiales permitió lo que el autor llama una purga de “abajo hacia arriba” de las policías que estaban capturadas por la delincuencia organizada, lo que generó las condiciones propicias para poner fin a la victimización en la región, dándose una coalición de actores estatales y no estatales que en conjunto establecieron un determinado orden local.

Por su parte en el municipio de La Unión, a pesar de que la situación de inseguridad fue similar a la de Tancítaro, el vigilantismo tomó otra variante mucho menos coordinada y más bien dispersa. Lo anterior se explica debido a que los sectores económicos locales no estaban nucleados en torno a una única organización gremial. Surgieron, así, varios grupos armados de autodefensa que no estaban supeditados a una sola estructura de mando que, si bien convergieron en algunas tareas, sobre todo en poner fin a la extorsión, luego tuvieron conflictos entre sí. Esa falta de unicidad, de una estructura única de mando, generó una relación mucho más tropezada y coyuntural con las autoridades estatales. En ese sentido, en este caso particular, los grupos vigilantes no sólo cooperan menos con el Estado o tienen una relación de menor subordinación, sino que pueden en ocasiones enfrentarse a él.

El tercer tipo de estrategia de resistencia que señala Moncada es el vigilantismo fragmentado. En este caso, el horizonte temporal de los victimarios no tiene un asidero que asegure una permanencia estable en el tiempo, lo que genera incentivos para que las víctimas busquen poner fin a la extorsión. Hay, relativamente, un equilibrio de poder entre los actores confrontados. No obstante, no hay una estructura consolidada entre los diferentes nodos de las economías locales. Lo que existe son grupos

“Ad hoc”, es decir, ciudadanos o segmentos de población que se organizan, de manera esporádica, para ejercer violencia extralegal. A diferencia del vigilantismo colectivo, en el vigilantismo fragmentado la policía no está cooptada por grupos criminales, por lo que existen incentivos para la colaboración entre vigilantes y policía, aunque esa colaboración no esté institucionalizada, sino que es informal.

Un ejemplo de esta forma de vigilantismo es el llevado a cabo por pobladores de dos comunidades rurales situadas en El Salvador. Allí los agricultores sufrían la extorsión de las pandillas, en particular de la MS-13. En este caso, los agricultores no contaban con una estructura previa de toma de decisiones capaz de brindar una coordinación a las acciones de resistencia a la extorsión. Tampoco las víctimas contaban con una relación orgánica con miembros del Estado, sino que la relación era más bien personal con funcionarios policiales de nivel medio-bajo. Es así como pequeños grupos de agricultores, en complicidad con algunos miembros de la policía, respondieron a la extorsión con actos esporádicos de violencia extralegal, en ocasiones produciendo la muerte de sus victimarios.

Por último, Moncada menciona la *resistencia cotidiana*, noción inspirada en aquella descrita por James Scott y que alude a los desafíos cotidianos al poder que no están coordinados ni son abiertamente confrontativos. A diferencia de Scott, para Moncada las víctimas de extorsión resisten no a un poder estatal, sino a uno de facto que impone condiciones de dominación simbólica y material. La resistencia cotidiana a la extorsión se configura a partir de una baja o casi nula organización de las víctimas, éstas pertenecientes a un sector de la economía local que no están articuladas ni mantienen un sentido de unidad fuerte. Asimismo, el horizonte temporal del grupo criminal que extorsiona es largo, mantiene una presencia territorial consolidada y en ocasiones brindan algunos servicios. Sin embargo, la correlación de fuerzas no es nada favorable para las víctimas de extorsión, dificultando la resistencia abierta contra sus victimarios. Asimismo, en este tipo de resistencia no hay una relación

de colaboración entre víctimas y agentes policiales, dado que estos están cooptados por los grupos criminales.

El caso de los vendedores ambulantes en mercados informales en Medellín, Colombia, expone las características de la resistencia cotidiana a la extorsión. El poderío de los grupos dedicados al crimen en la región estudiada, conformado por remanentes del Cártel de Medellín, grupos de delincuencia callejera y de organizaciones paramilitares fomentadas por el Estado, obligó a los vendedores ambulantes a adoptar una estrategia no contenciosa de resistencia a la extorsión. Es así como para evadir las represalias de no pagar la extorsión o modificar el monto de esta, acuden a la negociación y a la conciliación con sus victimarios, incluso desplegando performances de sumisión hacia ellos.

Cabe decir que la tipología que propone Moncada no es estática. En la mayoría de los casos estudiados hay deslizamientos hacia una u otra forma de resistencia a la extorsión que tiene que ver con lo cambiante que son los contextos y coyunturas. Por ejemplo: la alteración del horizonte temporal de un grupo criminal, la ruptura de alianzas entre policías y ciudadanos o la captura criminal de la policía. Vale la pena destacar la importancia del trabajo de campo que realiza el autor para “fotografiar” las dinámicas locales que se ponen en juego en la conformación del fenómeno. En ese sentido, la tipología y las variables que propone no afloran como un mero ejercicio de abstracción teórica, sino que dialogan con el desenvolvimiento de las situaciones concretas, con las relaciones que entablan los actores involucrados: extorsionadores, víctimas y agentes estatales.

El texto de Moncada tiene la virtud de darle la vuelta a los discursos que retratan a las víctimas del crimen como pasivos, indefensos o que, si en todo caso actúan, lo hacen desde la espontaneidad. Al contrario, el autor dota de agencia a los sujetos y muestra cómo entablan estrategias contenciosas, planean sus acciones, construyen alianzas políticas, generan performances y otras acciones que muchas veces sólo se le reconoce a

los movimientos sociales, pero se les regatea a otras formas de acción colectiva como las desplegadas por grupos vigilantes. Justamente, y para finalizar, ese giro en la mirada de análisis debe favorecer una agenda de investigación que no enfatice la espectacularidad de la violencia punitiva, sino que sepa y se atreva a mirar a los actores y sus esfuerzos colectivos que van más allá del mero uso de la violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Moncada, Eduardo. (2017). "Varieties of Vigilantism: Conceptual Discord, Meaning and Strategies." *Global Crime* 18 (4): 403-423.
- (2021). *Resisting Extortion. Victims, Criminals, and States in Latin America*. Cambridge Studies.



Violencias, pobreza y pandemia

Leandro Gamallo*



Últimos y abollados. Violencias y vulnerabilidades en San Martín

Evangelina Caravaca, José Garriga Zucal e Inés Mancini (Compiladores)

UNSAM Edita, 2023

Últimos y abollados: Violencias y vulnerabilidades en San Martín es una compilación elaborada por Evangelina Caravaca, José Garriga Zucal e Inés Mancini publicada en 2023 por la Editorial de la Universidad de San Martín (UNSAM) acerca de la relación confusa, problemática pero siempre presente en la literatura académica y los debates públicos entre pobreza

y violencias. El libro presenta resultados de una investigación principalmente etnográfica llevada a cabo por integrantes del Núcleo de Estudios sobre Violencias (NEV) de la UNSAM -que coordinan los compiladores- sobre la vida cotidiana durante la pandemia de COVID 19 en barrios populares de la Ciudad de San Martín, primer cordón del conurbano bonaerense y parte del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Así

- * Es co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo, violencia colectiva y gobernanza securitaria. Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Investigador asistente (CONICET-IIGG/UBA). Fue coordinador de prevención local del delito del Ministerio de Seguridad de la Nación de Argentina (2019-2021). Publicó *De la furia a la acción colectiva: las represalias violentas en Argentina* (Peter Lang, 2021) y *Violencias colectivas: los linchamientos en México* (FLACSO México, 2014). Es co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO “Vigilantismo y violencia colectiva”. Correo electrónico: leandrogamallo@gmail.com

pues, como bien aclaran los autores, la pregunta por la relación entre violencias y vulnerabilidades se complementa y complejiza a partir del registro de ese vínculo en un momento de excepción como lo fue el período de restricciones gubernamentales: ¿Qué continuidades y rupturas hubo en términos de violencias y vulnerabilidades durante la pandemia de COVID 19 en los barrios populares del Partido de San Martín?

La cuestión de la pobreza y la violencia adquiere rápidamente sentido con los datos que se presentan en la introducción: los barrios pobres de San Martín, concentrados particularmente en torno a la cuenca del Río Reconquista, no sólo tienen paupérrimos indicadores sociodemográficos, sino que también concentran los peores índices de delitos y violencias. Allí se producen, por ejemplo, el 90% de los homicidios de San Martín. ¿Cómo explicar esta distribución desigual de las violencias sin caer en explicaciones estigmatizantes o condescendientes con los sectores populares que viven allí? ¿Cómo interviene el Estado y particularmente la policía en estos barrios? ¿Qué cambió a partir de la pandemia de COVID-19?

Con esta premisa de fondo, los integrantes del NEV construyen una obra rigurosa y coherente, aunque observando cada grupo de autores diversas aristas del problema. El primer capítulo de Mancini, Caravaca y González Plaza, por ejemplo, recupera una pregunta que ha circulado mucho durante el período pandémico: ¿Se va a producir un *estallido social*? ¿Por qué no se produjo durante la pandemia, momento en el cual asistimos a un deterioro “exponencial” (p. 21) de las condiciones de vida de los sectores populares? ¿Por qué no se produce actualmente en un contexto de empobrecimiento y precarización vertiginosa de la vida? Estas preguntas tienen pertinencia política en una coyuntura particular como es la Argentina durante el gobierno de Milei, pero además cobran relevancia teórica en la interrogación por las relaciones y las fronteras entre las violencias llamadas “sociales” y la violencia colectiva de índole más “política”.

La respuesta de las autoras navega en el inmenso mar de las organizaciones sociales, comunitarias y religiosas en los territorios segregados, sin dudas una particularidad de la Argentina. Como muestran a partir de testimonios de trabajadoras de comedores, estas referencias locales fueron las encargadas de amortiguar el impacto de la pandemia asegurando, entre otras cosas, el derecho a la alimentación de miles de vecinos que, en el peor momento de las restricciones para circular, no pudieron continuar con sus trabajos precarios e informales y se quedaron durante meses sin ingresos. Ante la emergencia y la indolencia de la asistencia estatal (una arista poco desarrollada en el trabajo), esta “infraestructura territorial de cuidados” (Roig, 2020) funcionó como la única instancia de atención de diversas problemáticas, el acceso a la alimentación como la más urgente. De modo que este tejido social terminó instalándose de hecho como un mecanismo de mediación entre el Estado, que proveyó los alimentos, y los vecinos de estos barrios que los necesitaban.

Las autoras muestran que estos vínculos cotidianos no se circunscribieron al ámbito de los recursos materiales, sino que se expandieron a áreas como la seguridad y la gestión de conflictividades vecinales, la contención a víctimas de casos de violencia de género o los reclamos a la institución policial, entre otras cuestiones. Este movimiento colocó a los comedores y organizaciones sociales no sólo como distribuidores de los alimentos que el Estado “bajó” a los pobres, sino también como una especie de “ventanilla” legítima para reclamar o demandar soluciones a diversos problemas. La hipótesis que guía el capítulo sostiene que la presencia, mediación y asistencia de estas organizaciones jugó un importante rol en la contención y regulación de las violencias durante la pandemia. Esta especie de tercerización de las responsabilidades estatales y los nuevos roles jugados por las organizaciones abren interrogantes acerca de los modos en que los Estados (nacional, provincial y locales) intervienen en los territorios y sobre los contornos de la institucionalidad estatal ¿Estamos ante dispositivos comunitario-estatales? ¿Dónde y cómo trazar las fronteras de la estatalidad ante estos nuevos fenómenos? ¿Cómo impactó

este nuevo rol en las relaciones entre las organizaciones y los vecinos? ¿Qué cambios produjo al interior de las referencias comunitarias?

Estas preguntas son en parte recuperadas por el capítulo de Ana Beraldo sobre el “avance narco” en los territorios durante la pandemia, una cuestión permanentemente referida en la agenda mediática. La autora muestra cómo, según la percepción de vecinos y vecinas de estos barrios, durante la pandemia se intensificaron los robos y hurtos y, sobre todo, la participación de jóvenes en estos ilegalismos. En los relatos presentados, las causas de este proceso están relacionadas con la falta de trabajo y la pobreza acrecentada durante la pandemia, pero también con el crecimiento del consumo problemático de drogas. Se presenta un escenario de incremento de las adicciones debido al veloz deterioro de las condiciones de vida producido en la pandemia. Y, ligado a esto, una expansión del llamado *narcotráfico* evidenciada en que, mientras buena parte de las actividades sufrieron interrupciones durante los meses de restricciones más críticos, la venta de drogas en el barrio nunca se detuvo. Esto hizo que las bandas dedicadas a la venta de estupefacientes ocuparan concretamente el espacio que otras agencias del Estado o instituciones comunitarias habían abandonado por la pandemia: “Nos ganaron la calle”, testimonio que sirve de título de este capítulo, es una frase que refleja el proceso que la autora pretende describir. Este protagonismo mayor del comercio de drogas ilegalizadas es acompañado también por un proceso de valoración creciente de la figura del *narco* o *transa*. Recuperando investigaciones sobre la cuestión en Brasil y testimonios que dan cuenta de esta transformación, Beraldo muestra cómo el ingreso de jóvenes a las redes de narcomenudeo constituye una *búsqueda de respeto* (Bourgois, 2010) pero también una “solución” para crear redes de contención y resiliencia en contextos críticos. Esas redes otorgan sentido de pertenencia, aunque más no sea para trazar distinciones vagas entre un *nosotros* territorial y un *otros* que pueden ser “buches”, “giles”, “panchos” o “caretas” (Míguez, 2010).

En este marco resulta clave comprender el rol de las fuerzas de seguridad para el funcionamiento de estas redes de ilegalismos. La autora muestra cómo circulan en el barrio percepciones en torno a la complicidad de la policía con las bandas dedicadas al narcomenudeo. Resulta interesante el hallazgo mostrado en relación a que esas conexiones se dan principalmente con quienes tuvieron un paso reciente por la cárcel y se encuentran “liberados”. Esta dimensión de la cuestión carcelaria y sus vínculos con el territorio constituye una contribución relevante para mostrar el rol del sistema penitenciario en la dinámica de reproducción de los ilegalismos por fuera de la cárcel.

Yendo específicamente al rol de las fuerzas de seguridad, los capítulos de Federico del Castillo y Garriga Zucal y el del propio Garriga con Joaquín Zajac describen el trabajo policial en estos territorios y los impactos de sus intervenciones. En relación a las características específicas del trabajo policial en pandemia, los autores muestran que las tareas se multiplicaron debido a la asistencia sanitaria que brindaron en el marco de las medidas de prevención de la propagación del virus COVID-19. Instalándose en el debate por el tipo de accionar policial en la pandemia, los autores muestran que lo que se instaló como “policía del cuidado” en pandemia (Seghezzo y Dallorso, 2020) fue sobrecarga laboral desde el punto de vista de los agentes policiales. Por otro lado, que el complemento de esas tareas visibilizó que los policías en los barrios vulnerables hacen mucho más que “perseguir el delito” y fungen como “primera ventanilla” del Estado atendiendo todo tipo de demandas, una “realidad que no es nueva, pero se niega constantemente” (p. 77). En este sentido, los autores critican el policiamiento en la atención estatal a diversos problemas, en la medida en que, por un lado, los cuerpos policiales no se encuentran preparados ni orientados a dicho abordaje y, por otro, modulan un tipo de intervención estatal parcialmente violenta y punitiva que pudiera ser de otra manera.

En este sentido, el capítulo de Garriga Zucal y Zajac examina los impactos de la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI) de la Policía

de la Provincia de Buenos Aires en estos barrios. Mostrando la especificidad de estos despliegues policiales que desde hace ya algunas décadas suelen registrarse en barrios populares “peligrosos” en diversas ciudades de Latinoamérica, los autores se preguntan si las UOTI implicaron un proceso de militarización o más bien el intento de construir un vínculo de “proximidad” entre la fuerza y los vecinos. Garriga y Zajac interpretan la presencia de estos dispositivos como forma específica de “gobierno” (Foucault, 2009) de poblaciones espacial y socialmente segregadas sobre las que se busca “pacificar” sus comportamientos. Dicha forma requiere precisamente tanto de un despliegue policial duro “militar” como de la atención de diversas demandas y conflictos por parte de la policía, en una relación que se plantea como tutelar entre las fuerzas y dichas poblaciones.

Por un lado, si bien esta mirada está en línea con investigaciones previas (Zajac, 2022), se contrapone en parte con conclusiones de otras (Garriga Zucal 2023) que muestran el accionar de las policías en barrios vulnerables entre los polos del hostigamiento y la ausencia como modos típicos de intervención. El registro de la ausencia policial ante múltiples requerimientos de los vecinos de los barrios acaso opaca o complejiza la conceptualización de estas intervenciones como “forma de gobierno”. Por otro lado, al registrar solamente las percepciones que los propios agentes de la fuerza tienen sobre el despliegue de la UTOI sin complementarlo con las percepciones de los vecinos acerca de su llegada, la abierta crítica que los autores realizan a este tipo de despliegues mostrando con justeza el rol reproductor de las desigualdades omite los posibles (y en algunos casos muy concretos) impactos sobre la reducción de las interacciones violentas, las percepciones sobre la seguridad y los vínculos de los vecinos con la propia fuerza que estos tipos de políticas pueden tener.

Los siguientes tres capítulos se dedican al estudio de una de las violencias más importantes y más frecuentes en dichos barrios: la violencia de género. El capítulo de Dikenstein, Echagüe y González Campaña aborda cómo la violencia de género se ha construido en los últimos años como

un problema público. Específicamente se detienen en los modos en que los actores locales, “desde abajo” (vecinos, funcionarios, policías), definen y caracterizan el problema. Las autoras muestran que la categoría pública de violencia de género es parte de la “caja de herramientas” de los actores locales para nombrar vínculos cercanos. Esto permite no sólo que las situaciones de violencia no sean “pasadas por alto” (p. 121) por las propias víctimas y sus redes, sino también que las respuestas del Estado tengan que adecuarse a lo que la población espera de estas en el abordaje de estas agresiones, algo que generalmente no sucede. Esto conecta tanto las percepciones policiales en torno al incremento de la demanda por situaciones de violencia “doméstica” como la mayor demanda de los vecinos que, desde su mirada, se traduce muchas veces en la ausencia estatal-policial. Hay aquí un punto interesante que aparece desarrollado, pero merecería más interés a futuro, en torno a cómo el crecimiento de la instalación de la temática como problema público (muchas veces impulsado por el Estado, como la creación del Ministerio de la Mujer en 2019) se tradujo en una mayor demanda de la población hacia las agencias estatales sin que estén preparadas para atender la magnitud y la complejidad que la problemática requiere.

El sexto capítulo de Romina Rajoy trabaja sobre tres casos de mujeres víctimas de violencias masculinas y sus diversas estrategias de supervivencia. El capítulo adquiere particular relevancia porque analiza desde una perspectiva etnográfica la experiencia de mujeres victimizadas por la violencia machista y las vulneraciones cotidianas. Los casos presentados muestran cómo se entrecruzaron las violencias de género con las interacciones violentas, el consumo de drogas, la violencia habitacional y lo que la autora llama “violencia burocrática” durante la pandemia. También se ponen de relieve las habilidades para sortear todas estas dificultades y encontrar en las redes de cuidados y contención comunitaria formas de salir adelante en contextos sumamente difíciles.

El tercer capítulo dedicado a abordar la violencia de género de Martín Di Marco pone el foco en la perspectiva de los agresores para analizar los

cambios en sus discursos durante la pandemia. Los ejes elegidos para analizarlos son la descripción de las agresiones, los temas para racionalizar la violencia y las técnicas de neutralización utilizadas. El autor muestra cambios en las tres dimensiones durante la pandemia, período en el cual además se evidenciaron mayores denuncias por violencia de género. En primer lugar, se muestra que cambió el modo en que los agresores hablaron de los daños perpetrados, dado que las descripciones de los daños durante la etapa de aislamiento fueron más directas y más gráficas. Por otro lado, el contexto de aislamiento y presión laboral justificaba en los discursos las reacciones violentas. Por último, la legitimidad de la acción se buscó en torno a la culpabilización de la víctima y el recurso de citar el propio estado emocional como referencia excusatoria.

Di Marco concluye argumentando que el crecimiento de las violencias durante las restricciones se encuentra vinculado a estos sentidos atribuidos y las emociones experimentadas por los varones específicamente durante la pandemia. Propone analizar estas transformaciones puntuales como indicadores de cambios sociales más generales producidos en el período pandémico. Desde esta perspectiva, se puede pensar a la violencia como una acción defensiva, como un síntoma de la búsqueda del mantenimiento de la dominación masculina ante la visibilización pública de la violencia descrita en el capítulo de Dikenstein, Echagüe y González Campaña.

Los últimos dos capítulos del libro están vinculados al rol de los medios de comunicación en la cobertura de las violencias y la seguridad en los barrios. Por un lado, Brenda Focás y Lucio Rodríguez La Moglie analizan las representaciones de las noticias sobre las violencias en los medios locales y zonales del Partido de San Martín y alrededores. Específicamente abordan las representaciones de víctimas y victimarios en la construcción noticiosa, las coberturas periodísticas en casos de violencia policial en la pandemia y los debates que dichos casos generaron en la agenda pública. Los autores concluyen mostrando ciertas representaciones del conurbano que lo configuran como un lugar “peligroso” según el encuadre de

los medios locales. Por otra parte, la cobertura de los casos de violencia institucional presenta las tensiones en los roles de víctima y victimario en torno a la contraposición del “gatillo fácil” (donde las policías serían los victimarios) y la noción de la legítima defensa (donde los efectivos serían víctimas que se defienden). Por último, muestran la tensión en las coberturas sobre casos de detención policial ante la violación de la cuarentena entre la legitimación del cumplimiento policial de las medidas de restricción y las justificaciones ante razones de índole “humanitaria” para quebrar el aislamiento como podían ser la necesidad económica, el mantenimiento del trabajo o la búsqueda de alimentos.

El último artículo de Recanatti, Ferradás y Maldonado Zabala también se ha concentrado en las representaciones sobre las violencias en clave local, complementando el análisis con la descripción del mapa de medios zonales/locales del partido de San Martín. En lo que tal vez es el trabajo más desconectado de los objetivos generales del libro, los autores concluyen describiendo la precariedad del trabajo periodístico en estos medios locales y la dependencia con respecto al financiamiento de las municipalidades o partidos políticos locales, lo cual influye en el tipo de cobertura acerca de las violencias y la producción de noticias en torno a la sección “policial”. En contraste con los medios de circulación nacional, las noticias sobre delitos y violencias depende de la demanda del público local y de la cobertura que los medios más grandes realizan acerca de los sucesos locales.

En síntesis, como afirman los compiladores en la introducción, “estamos ante un rompecabezas incompleto”. No podría ser de otra manera cuando estamos hablando de violencias y vulnerabilidades, una relación inagotable por su complejidad y por los modos en que puede enlazarse con diversos problemas políticos y sociales. Sin embargo, *Últimos y abollados* resulta ser un libro clave para el campo de las violencias, las fuerzas de seguridad y la seguridad en territorios vulnerables de la Argentina y la región. No sólo muestra un trabajo metodológicamente sólido y temáticamente articulado entre los autores y temas, sino que presenta

conclusiones socialmente relevantes y argumentos sólidos para buena parte de los debates académicos y sociales contemporáneos. En una época de crítica radical a las intervenciones estatales, este libro es una gran contribución a la reflexión sobre los modos en que el Estado aborda las distintas violencias; pero es sobre todo una invitación a imaginarnos nuevas y mejores estatalidades que permitan construir una sociedad en la que podamos vivir juntos.

BIBLIOGRAFÍA

- Bourgois, Philippe (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2009). *Seguridad, territorio, y población*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica
- Garriga Zucal, José (2022). “¿Qué paso? Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias en pandemia. En Garriga Zucal (comp.), *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad: una perspectiva federal*. Villa Martelli: TeseoPress.
- Míguez, Daniel (2010). “Los Pibes Chorros: estigma y marginación”. *Claves del Siglo XXI*, s. d.
- Roig, Alexis (2020). “Enlazar cuidados en tiempos de pandemia. Organizar la vida en barrios populares del AMBA”. En J.M. Bustos y S. Villafañe (comps.), *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina* (pp. 67-100). Santiago: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Seghezzeo, Gabriela. y Dallorso, Nicolás (2020). Elogio a la policía del cuidado, *Página/12*. 28 de marzo. <https://bitly.co/NMkc>
- Zajac, Joaquín (2021). Gendarmería Nacional Argentina y la gestión de los conflictos y la violencia en barrios informales del sur de la Ciudad de Buenos Aires. *Runa*, 42 (1), 351-368



El negocio del crimen. El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina de Marcelo Bergman

Fondo de Cultura Económica, 2023

José Garriga Zucal*



El libro parte de una pregunta: ¿por qué ha aumentado la delincuencia en América Latina durante los últimos 25 años? La respuesta se encuentra en el título del libro: *el negocio del crimen*. Según Bergman, el incremento de la criminalidad en la región es consecuencia del crecimiento de los mercados ilegales y la ineficacia de los mecanismos de control estatal. Así, el delito ha aumentado porque se ha convertido en una actividad lucrativa para diversos actores—ciudadanos, empresarios y funcionarios públicos—que se benefician de la creciente demanda de bienes ilícitos abastecidos por redes criminales. El autor analiza la evolución del crimen en 18 países, destacando su dinamismo. La propuesta analítica se basa en tres pilares: a) la criminalidad es un problema

* Licenciado en Antropología (UBA), Magister en Antropología social (IDES-IDAES/UNSAM), Doctor en Antropología social (UBA). Investigador Principal del CONICET. Docente de la Universidad Nacional de San Martín y coordinador del Núcleo de Estudios sobre las Violencias (NEV/EIDAES-UNSAM). Ha dictado cursos de posgrado en distintas universidades nacionales.

regional, más que nacional; b) para que se incremente la delincuencia, deben coincidir la prosperidad económica y el incumplimiento de las leyes; y c) el crimen es un negocio rentable.

La obra de Bergman es ambiciosa, y como tal, presenta puntos susceptibles de crítica; sin embargo, es relevante destacar cuatro aciertos de su propuesta:

1. **Análisis regional del fenómeno:** Bergman aborda el aumento del crimen en América Latina, contrastándolo con la disminución de la delincuencia en otras regiones como Europa, Norteamérica y Asia. Aunque el crecimiento del delito afecta a todos los países de la región, la intensidad varía. México y Colombia, por ejemplo, siguen siendo mucho más violentos e inseguros que los países del Cono Sur, que, aunque más seguros, también han experimentado un aumento en la delincuencia, con la excepción notable de Colombia, que ha mostrado mejoras.
2. **Delimitación del objeto de estudio:** A pesar de la escasez y la calidad dudosa de los datos disponibles, el libro busca delimitar el fenómeno del delito en Latinoamérica y señalar una tendencia regional. Para ello, trabaja con tres indicadores: tasas de victimización, robo de automóviles y tasas de homicidio doloso. Con estos datos, Bergman constata que el crimen y la violencia en la región han crecido en los últimos 25 años.

Entre 1990 y 2015, América Latina experimentó un notable crecimiento económico impulsado por la bonanza de las materias primas, lo que redujo la pobreza y la desigualdad, aunque sin eliminar la marcada desigualdad que caracteriza a la región. Además, la mayoría de los países vivieron en democracia durante este período. Esto contrasta con las teorías clásicas que asocian el aumento del crimen con el incremento de las privaciones o desigualdades. Bergman describe esta situación como la “paradoja latinoamericana”. A pesar de que la pobreza se redujo, la desigualdad disminuyó

y los ingresos de las personas aumentaron, la región ha sido testigo de un constante deterioro en la seguridad individual.

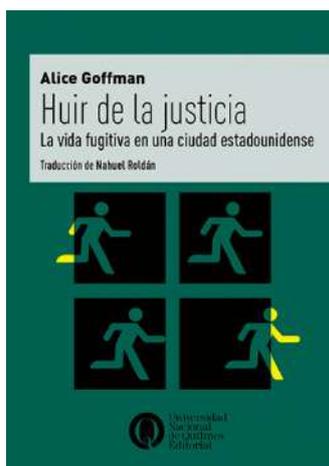
3. La tesis central: “Más mercado, más impunidad”: Bergman sostiene que el crecimiento del crimen se debe a que, en la región, el delito se ha transformado en un negocio multifacético, a veces transnacional y otras, puramente local. Esto incluye tanto la provisión de bienes legales a través de redes delictivas (como la venta de celulares robados o repuestos de autos desmantelados) como la participación en mercados completamente ilícitos, como el narcotráfico, que ha desempeñado un papel crucial en la expansión del negocio del crimen. Este fenómeno está vinculado a la articulación de redes ilegales con instancias legales, frente a la incapacidad de los Estados, en particular de la policía y los sistemas judiciales, para controlar esta expansión.
4. Conceptos de “equilibrios de alta” y “baja criminalidad”: Para analizar el aumento del crimen en América Latina, Bergman desarrolla una distinción conceptual entre equilibrios de alta criminalidad (EAC) y de baja criminalidad (EBC). Esta diferencia permite estudiar la variación en la intensidad de la criminalidad entre países e incluso entre ciudades. Según Bergman, las políticas que son efectivas en contextos de baja criminalidad, como el incremento de la tasa de encarcelamiento, pueden ser ineficaces o incluso contraproducentes en entornos de alta criminalidad.

En resumen, Bergman atribuye la “epidemia delictiva” - así la denomina en América Latina a la combinación de la incapacidad de los Estados para controlar el delito y el crecimiento de los mercados ilegales. Sostiene que los Estados no tienen la capacidad para disuadir a los delincuentes, ya que la impunidad es una característica distintiva de la región. En el centro de su propuesta, Bergman ve al delincuente como un actor racional que comete crímenes motivado por el lucro, protegido por la impunidad que prevalece en los Estados de la región.

Huir de la justicia: la vida fugitiva en una ciudad estadounidense de Alice Goffman

Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2023

Evangelina Caravaca*



¿Hasta dónde nos involucramos con nuestros objetos de estudio?; ¿Qué otros aspectos debemos pensar sobre el castigo y la justicia?; ¿De qué formas impacta la sociología más allá del mundo académico? Estas y otras preguntas surgieron a partir de la lectura de “*Huir de la justicia: la vida fugitiva en una ciudad estadounidense*” de la socióloga norteamericana Alice Goffman.

El libro, publicado en español por la Universidad Nacional de Quilmes en 2023, forma parte de una auspiciosa colección titulada “Crímenes y violencias” editado por la misma universidad. Su reciente traducción¹ acerca al público hispanoparlante a una investigación que hasta hace poco sólo era posible de ser leída en inglés y conocida no sólo por su calidad sino también por

* Doctora en Ciencias Sociales (FSOC-UBA), Magíster en Estudios Latinoamericanos (Escuela de Humanidades-UNSAM) y licenciada en Sociología (FSOC-UBA). Investigadora Asistente del CONICET. Profesora de grado y posgrado en la Escuela IDAES (UNSAM). Coordinadora del Núcleo de Estudios sobre Violencias (EIDAES-UNSAM).

¹ Título original: *On the run. fugitive life in an American city*. Esta reseña retoma la traducción al español realizada por Nahuel Roldán.

las controversias que había movilizado. Sobre este aspecto, no menor, volveremos más adelante. En relación a la arquitectura textual, el libro despliega su argumento en una breve pero potente introducción, siete capítulos analíticos, conclusiones y un apéndice metodológico central para comprender la obra y la cocina de la investigación.

¿De qué huída y de qué tipos de fugitivos habla Goffman? En primer lugar diremos que no se trata de los *más buscados* ni de escapes célebres. Para comenzar a comprender el argumento central de este libro es necesario mencionar el boom carcelario que toma lugar en Estados Unidos desde los años '70. Este proceso se va a intensificar a partir de los años 2000 momento en el cual la población carcelaria se quintuplica en relación a los años '70. Este boom carcelario es nodal para entender la propuesta de la autora: sus efectos son tales que trastoca la relación de los sectores populares (negros y latinos en especial) con el Sistema de Justicia en general y con la cárcel en particular. Desde muy temprana edad, jóvenes de los suburbios van a verse enredados con el Sistema de Justicia. Peleas en el ámbito escolar o un carnet de conducir vencido terminan en procesos judiciales que trastocan vidas a muy temprana edad al tiempo que generan deudas abultadas. Es así que los problemas con la administración de justicia le traen a estos jóvenes una serie de consecuencias que vuelve aún más precaria su vida: en su estatus de fugitivos se perderán del nacimiento de sus hijos, no podrán ser atendidos en hospitales, tampoco asistir al funeral de sus amigos entre otras cosas. Pero también, la condición de fugitivos los vuelve un blanco fácil en sus barrios: pueden ser estafados, robados, atacados físicamente a sabiendas que no pueden denunciar los hechos. Por lo tanto, huir de la justicia, de sus pagos, de sus efectos lleva implícito también una dimensión barrial a la que Goffman le presta especial atención.

Con aguda mirada etnográfica la autora identifica como los jóvenes pobres de un barrio de Filadelfia (*la calle sexta*) aprenden a huir de la justicia desde que son niños. El aprendizaje de la huída, la disposición de un cuerpo que se prepara para estar siempre en alerta, se transmite de

generación en generación. En un apartado Goffman describe a niños pequeños que juegan a huir de la policía. Lo que parece ser solo un juego infantil da cuenta de un proceso a temprana edad desde el cual estos jóvenes aprenden a escapar, a silenciar sus pasos. Pero muy especialmente, aprenden a anticiparse a las fuerzas de seguridad: “*Una de las primeras cosas que desarrolla un joven así es una mayor conciencia de los agentes de policía: cómo son, cómo se mueven, dónde y cuándo es probable que aparezcan*” (pág. 53).

Pero en la huida estos jóvenes no dependen sólo de sus sentidos y de su “*olfato social*”: el libro da cuenta de cómo la huida, la posibilidad de evitar un control policial o incluso la cárcel, es un fenómeno colectivo: esta investigación permite pensar que *nadie huye solo*. En las narraciones etnográficas del libro se identifican pequeñas o grandes solidaridades en estos escapes (dones y contradones que circulan bien por convicción como también por conveniencia). Mujeres que abren su puerta para que pase un fugitivo, personas que prestan sus credenciales para realizar trámites. El libro permite pensar, entre otros aspectos, cómo los procesos penales se transforman en experiencias centrales en la vida de estos actores.

Por otro lado, el libro da cuenta de cómo la policía despliega estrategias menos directas para realizar sus tareas cotidianas y engrosar estadísticas recurriendo a madres, novias y hermanas para que le den información sobre los jóvenes que huyen de la ley. Una encuesta hecha en el marco de la investigación del libro arroja que el 67% de las mujeres sostiene haber sido presionada por la policía para suministrar información. Las mujeres que habitan estos barrios saben con certeza que las órdenes de detención que recaen sobre sus hijos, hermanos, novios son, en una gran mayoría, por violaciones técnicas a la libertad condicional, por no pagar las tasas judiciales o por no presentarse a una de las tantas citas judiciales. En este proceso la policía ha perdido legitimidad en el barrio: se los ve registrar, golpear, acorralar a los jóvenes del barrio. En un contexto de intensidad punitiva, donde se castigan y penan actos cotidianos, esta

presión policial sobre las familias en general y las mujeres en particular, crea una cultura del miedo y de sospecha. La investigación da cuenta que la mayoría de las mujeres que se ven presionadas por la policía ceden. Cuando esto ocurre, sufren una humillación pública y vergüenza privada. El reverso de esto se encuentra en las “*jinetes*”: mujeres que pese a la presión policial no “entregan” a los fugitivos soportando costos materiales y físicos pero ganando respeto y honor. Y si bien al comienzo del libro se detallan los perfiles de un conjunto de varones, las mujeres de la calle sexta también ocupan un lugar central en el argumento. Como defensoras (o *jinetes*) pero también como eventuales deladoras, van a aparecer en un amplio abanico de acción.

Pero claro, no todo es delito y violencias en los suburbios: el capítulo sobre “*Gente limpia*” (personas sin conflicto legales) da cuenta de vidas alejadas del mundo del delito: *una vida limpia en un mundo sucio*. Este oportuno capítulo permite pensar que el Sistema Penal no se apodera por completo de los suburbios, sino de algunas zonas.

Llegado a este punto me gustaría detenerme en el apéndice metodológico que cierra este libro.

Por un lado, este extenso apartado metodológico permite conocer la cocina de la investigación. El ingreso al campo de la autora, como va conociendo y desarrollando una amistad profunda con sus informantes. El impacto de la investigación en su propia vida (una mujer blanca, que asiste a una universidad de élite sentirá en su posgrado que ya no encaja en ningún lado). El apéndice es, a mi entender, uno de los aspectos más ricos y controversiales de esta obra. Rico porque permite adentrarse en los distintos climas de esta investigación (un recorrido que es biográfico y cultural) brindando un conjunto de escenas y reflexiones con gran valor heurístico. Pero también permite comprender el involucramiento subjetivo de la autora. La narración del deseo de venganza la noche de la muerte de Chuck da cuenta de este fenómeno: la densidad de imágenes que recorren esos últimos párrafos con la autora y un amigo recorriendo

la ciudad en auto dispuestos a todo. La autora logra desplegar su reflexividad en este anexo: resulta brillante y densa en términos etnográficos la escena de su cumpleaños cuando una de las invitadas escupe el queso brie.

Por último, la edición en español de *“Huir de la justicia”* resulta oportuna y necesaria para dialogar con nuestros trabajos de investigación sobre violencias y castigo. El trabajo de Goffman da cuenta que la etnografía es una herramienta potente y acorde para este tipo de indagación (movilizando controversias pero sobre todo datos) produciendo un libro clave para pensar la relación de los sectores marginados con el Sistema de Justicia

Desarmar al pibe chorro. Rodeos en torno a las transgresiones juveniles urbanas de Esteban Rodríguez Alzueta

Didot, 2023

Mariana Cecilia Fernández*



El libro de Esteban Rodríguez Alzueta *Desarmar al pibe chorro. Rodeos en torno a las transgresiones juveniles urbanas*, busca poner en cuestión el imaginario colectivo, política e históricamente construido, en torno a la etiqueta de “pibe chorro” y sus efectos en la identidad y la vida cotidiana de los jóvenes. El libro se interroga por los fantasmas y prejuicios sociales que la hacen existir por medio de procesos de criminalización que lanzan conjuntamente los medios de comunicación, los vecinos y la opinión pública; y que a modo de bumeran, resulta en un incremento de la inseguridad urbana y el miedo al delito. El fin es deconstruir el dispositivo, cultural y político, que nos impide concebir las transgresiones juveniles como conflictividades inmersas en una trama

* Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Investigadora asistente (CONICET/IIGG-UBA). Profesora en la Universidad de La Matanza. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva. Correo electrónico: mcf.mariana@gmail.com.

compleja de relaciones y problemáticas sociales que exceden el campo del crimen.

Para ello, se establecen tres tesis principales. La primera de ellas sostiene que “pibe chorro” no es más que una clasificación mitológica que invisibiliza simbólicamente a los jóvenes como actores sociales con diferentes trayectorias, intereses y deseos. En línea con ello, la segunda tesis sugiere que *los pibes chorros no existen*: el delito callejero es una *experiencia minoritaria* (p. 172) en comparación con el resto de sus experiencias de vida y situaciones problemáticas que deben enfrentar en simultáneo: la pobreza, la marginalidad, el sentimiento de injusticia que generan los contrastes sociales, la fragmentación social, el consumismo, la violencia policial, el encarcelamiento masivo preventivo, la expansión de las economías ilegales, las grupalidades y aventuras afectivas, el sensacionalismo periodístico, las políticas públicas excluyentes, la estigmatización social.

Estas conflictividades operan como condiciones de posibilidad del delito y de ningún modo lo determinan, al interior de un contexto de *declive institucional* (p.78) que trajo aparejado la instauración del neoliberalismo. En dicho escenario, sostiene Rodríguez Alzueta, se produce un desmantelamiento de la familia nuclear con la jefatura masculina, un deterioro del sistema educativo, un decaimiento de los vínculos comunitarios y un debilitamiento del empleo que imposibilita la identificación en torno al mundo del trabajo. Ello produce un conjunto de conflictos intergeneracionales que los adultos tramitan mediante la generación de estereotipos negativos y procesos de humillación social. Los jóvenes los afrontan a través de la generación de estrategias que poco a poco van conformando una *cultura de la dureza* (p.94) sobre la base del resentimiento y las luchas por el reconocimiento: “Hacer el bardo es llamar la atención. Irrumpir en el espacio público a través del bardo, donde los vecinos y maestros suelen negarlos, es señalar una presencia, decir ‘yo existo’, ‘acá estoy’” (p. 123).

La tercera tesis afirma que *detrás del delito hay otro delito* (p.17). Cada transgresión es un *rito* (p.81), una *experiencia prepolítica* (p. 161) e incluso una práctica de contraestigmatización (p.112) a veces motivada en la sobrevivencia, el descontento social, el apetito de *consumo encantado* (p.185), el aburrimiento; y siempre vivida en formas distintas: por un lado, con la alegría de descubrir la mirada oculta, y por otro, mediante el reforzamiento del sentimiento de autoridad y orgullo de los jóvenes. En tal sentido, si el delito predatorio violento es una explosión de la rabia y de la impotencia social que genera en los jóvenes ser señalados como *pibes chorros* toda vez que no logran adecuarse a las expectativas de los adultos, el autor se pregunta: “¿Qué es lo que puede un cuerpo? ¿Qué hacemos con el miedo que tenemos? ¿Se puede redireccionar el miedo de la otra persona y transformarse en alegría, adrenalina, aventura?”(p. 178).

La falta de mediaciones, apunta Rodríguez Alzueta, impide que el delito callejero en tanto una de las formas posibles de la violencia, se transforme en lucha por la justicia social: “Sin adversario identificable por un partido o movimiento, los jóvenes pueden pasar de la apatía y el aburrimiento a la furia violenta, sea contra las policías, pero también contra los vecinos, los transeúntes, incluso contra sus propios pares” (p.187). Se trata de una violencia, en ocasiones desmedida y sin una finalidad instrumental sino más bien expresiva, emotiva o lúdica, que se ha venido incrementando durante los últimos diez años. Una violencia que busca obtener respeto dentro del propio grupo de pares y alimenta masculinidades vinculadas a ella.

Esta violencia es aceptada por los Estados en tanto contribuye a la regulación de los mercados ilegales; y en ello, las policías cumplen un rol central. Las prácticas de hostigamiento y las detenciones arbitrarias que cotidianamente ejercen hacia los jóvenes les permite perfilar sus trayectorias delictivas para luego reclutarlos, proveerles armas y utilizar sus saberes y afectos en función de las necesidades de las organizaciones criminales. De aquí la tolerancia policial hacia los microdelitos producidos

por jóvenes que oscilan entre el trabajo precario, el ocio forzado y la ayuda social, como parte de un entrenamiento para trabajos de mayor riesgo al interior de una cadena en la que los “pibes chorros” constituyen el eslabón más débil.

Se trata de cadenas delictivas de una criminalidad *desigual* entre el delito de las clases vulnerables y el de las clases poderosas, y *combinada* ya que el delito de estas últimas habilita y requiere del delito urbano para regular las relaciones de intercambio en la economía ilegal y permitir su expansión. Sólo se buscará contener a jóvenes no reclutables (principalmente a causa del consumo problemático) mediante amenazas policiales de violencia letal o la implementación de violencias altamente lesivas y, en caso de no surtir efecto, a través de la privación de su libertad.

En tal sentido, argumenta el autor, las noticias habituales que miramos por televisión sobre “el desbaratamiento de una poderosa banda narco”, etc. son parte de una retórica que busca desresponsabilizar a otro actores: “Una entrega negociada a la altura de las expectativas de los funcionarios de la justicia y los televidentes para cubrir las estadísticas policiales” (p. 230). El problema de la inseguridad urbana, que suele encabezar las campañas electorales de los dirigentes políticos, permite la conformación de consensos anímicos (p. 227) que recaen en el pibe el chorro como chivo expiatorio en torno al cual se produce el lazo social. Pese a todo, los jóvenes *se rescatan* (dejan el delito) cuando vuelven a la escuela, desnaturalizan las situaciones de violencia que soportan a diario y los atributos negativos que la sociedad les endosa; pero también las propias sobrefabulaciones que construyen como parte de la cultura de la dureza.

Por eso, si queremos contribuir a cambiar el estado actual del delito, la propuesta del autor es que torzamos el lenguaje (p. 288) hasta que el acto socialmente reprochable no recaiga únicamente en su autor sino que salpique al resto de la sociedad en su responsabilidad colectiva. Y para ello, es preciso *perdonar* a los jóvenes que transgredieron la ley, confiar en ellos y *prometerles* la oportunidad de recomponer el lazo social dañado

mediante formas creativas de reproche social que no se reduzcan al encierro: “Hay que inventar políticas de la amistad con otros actores que apelen a otra sensibilidad y otras paciencias que puedan detener el círculo vicioso de la conflictividad social y las profecías autocumplidas” (p. 290).



Juventud, responsabilidad y castigo: medidas alternativas a la privación de la libertad en Argentina

de Mariana Fernández¹

Teseo Press Design, 2020

Rocío Baquero*



Responsabilidad penal juvenil: un campo de tensiones y resistencias

Juventud, responsabilidad y castigo: medidas alternativas a la privación de la libertad en Argentina es el resultado de largos años de investigación expresados en la Tesis doctoral de la autora, quien indagó en las medidas alternativas a la privación de libertad destinadas a responsabilizar a jóvenes

- * Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y Licenciada en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales. Docente de grado en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales (UCES). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva". Líneas de investigación desarrolladas: la construcción mediática de las violencias y su relación con las agendas políticas y sociales; discursos y representaciones sobre niñez y adolescencia desde una perspectiva de derechos. Correo electrónico: rociobaquero@gmail.com
- 1 Esta reseña fue publicada en la revista *Comunicación, política y seguridad* (N° 2, pp. 135-141) una publicación del Grupo de Estudios sobre Comunicación, Política y Seguridad del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA).

acusados de cometer delitos leves en la provincia de Buenos Aires. Para dar cuenta de las especificidades de su objeto de estudio, los sentidos que sustentan la implementación y ejecución de esta política, Fernández llevó a cabo numerosas entrevistas en un Centro de Referencia emplazado en la provincia de Buenos Aires, entre 2014 y 2016. Esta obra desentraña la trama que entreteje discursos institucionales, comunitarios y juveniles en torno a los significantes *juventud*, *responsabilidad* y *castigo*, definiciones que permiten ver el modo en que se estructura la política pública, las estrategias que despliegan los agentes institucionales y las resistencias y resignificaciones que elaboran los/as jóvenes que se constituyen en objeto de la intervención. El análisis minucioso de los discursos y de las formas en que se articulan y reenvían unos a otros, la descripción densa de los puntos de cruce y yuxtaposición, permiten reconstruir el entramado sobre el que emerge la categoría socio jurídica de *responsabilidad penal juvenil* del que la investigación da cuenta como un campo heterogéneo siempre en disputa, marcado por tensiones y contradicciones que todavía no pueden saldarse.

El libro se estructura en tres partes. La primera se centra en los discursos institucionales, aquellos que circulan en el espacio estatal a partir del cual se despliega la medida alternativa a la privación de la libertad sobre los/as jóvenes. Como lo hace a lo largo de toda la obra, la autora revisa las estructuras de clasificación y valoración que surgen a partir de diferentes matrices discursivas con el objetivo de establecer sus características principales, sus compatibilidades e incompatibilidades, modulaciones y diferencias. En esta clave analiza los sentidos asociados a la juventud, las medidas socioeducativas y la implementación de estrategias de responsabilidad subjetiva. Asimismo, indaga en lo que dichos discursos refieren acerca de la noción de responsabilidad en el marco de la medida, el papel de la familia de los/as jóvenes, y las contiendas de poder que se desarrollan entre los agentes de la institución y otros actores del sistema de administración penal juvenil.

Desde una perspectiva cultural de la cuestión criminal, Fernández rastrea en su análisis las operaciones discursivas predominantes en la concepción del sujeto intervenido y en el modo en que se busca responsabilizarlo a través del diseño y ejecución de diversas estrategias. En esta orientación demuestra cómo ciertas matrices discursivas contradictorias entre sí actúan en forma yuxtapuesta repercutiendo en las formas que asume la intervención institucional. Como resultado, esas matrices que siguen diferentes dinámicas confluyen en la constitución de la identidad del/la joven o bien como una alteridad relativa, es decir integrable a un *nosotros*, o como una alteridad cultural radical, esto es, como un *otro* incapaz de adaptarse a la sociedad. La oscilación entre ambas reacciones configura un rasgo característico de las medidas alternativas a la privación de la libertad. Esta fluctuación se sostiene sobre un clivaje de clase, que implica que la alteridad radical permanece reservada a los/as jóvenes de sectores populares, reproduciendo la selectividad propia del sistema penal. La autora afirma que estas matrices de sentido que orientan las prácticas de intervención demuestran el predominio de sentimientos y sensibilidades de mayor o menor concentración moral que estructuran la cultura no solo en el campo de la administración penal juvenil sino de la sociedad en términos amplios. En esta línea importa destacar lo que Fernández denomina una *doble moral* de los agentes institucionales sostenida en la obediencia a los dispositivos judiciales que ellos se encargan de efectivizar y en ocasiones no logran hacerlo.

Frente al fracaso de la medida, los discursos alcanzan a justificar el encierro como un castigo necesario. Esta doble moral que en parte también se explica por concebir la medida como aspecto de una política social y no penal, se ejerce en el marco de una relación no exenta de tensiones entre los agentes institucionales y otros actores del campo jurídico legal y político, con quienes disputan los modos en que se despliega y sostiene la intervención sobre los/as jóvenes.

La segunda parte se detiene en los discursos relevados en un conjunto diverso de instituciones comunitarias a las que acuden los/as jóvenes en

el marco del cumplimiento de las medidas alternativas a la privación de la libertad, y puntualiza en los retos que deben atravesar durante el transcurso de estas, el modo en que inciden en la configuración de su identidad, y el proceso de “referenciación” con los agentes socio-comunitarios y los espacios institucionales que estos coordinan. Además, focaliza en la construcción del concepto de responsabilidad juvenil en los discursos comunitarios particularizando en la responsabilidad educativa y laboral y las luchas cotidianas de los agentes sociocomunitarios. Los capítulos reunidos en este segmento del libro ofrecen respuestas acerca de cómo se responsabiliza a los/as jóvenes mediante actividades socioeducativas, y a través de qué rituales y formas de sociabilidad se afirman valores y creencias que promueven las instituciones. El análisis revela huellas de las distintas matrices discursivas que orientan las estrategias de intervención sociocomunitaria, las cuales oscilan entre lo estigmatizante y lo reintegrativo, como lugar en donde se juega la responsabilización.

La autora ilumina en esta zona de la investigación la construcción de la categoría de *corresponsabilidad*, que supone el trabajo en forma interdependiente de las instituciones con el objetivo de promover, proteger y restituir derechos en forma integral. Nuevamente, esta categoría pone de manifiesto la diversidad de perspectivas implicadas en los modos en que las instituciones comunitarias afrontan la exclusión social y laboral de los jóvenes y las diferentes posiciones adoptadas frente a los territorios en los que se despliega la intervención. Las divergencias en los discursos expresan la coexistencia del modelo tutelar y el paradigma de derechos. Simultáneamente, las dificultades que los agentes comunitarios encuentran para garantizar el acceso de los/as jóvenes a sus derechos señalan que la corresponsabilidad constituye un desafío pendiente que amenaza los rudimentos de las medidas alternativas a la privación de libertad.

La tercera parte del libro focaliza en los discursos juveniles y revela los efectos de creencia de la propuesta institucional; se examinan las concepciones de los/as jóvenes acerca de la juventud, la responsabilidad, las distintas formas del castigo, y su vinculación con las estrategias de

intervención que los/as jóvenes atraviesan. Además, se indaga en las maneras en que dichos actores experimentan la asignación de medidas de terminalidad educativa, el trabajo comunitario y la asistencia terapéutica, y se reflexiona en torno a la moral promovida tanto en las instituciones comunitarias como en el Centro de Referencia. El estudio de la construcción de identidad juvenil entendida como una categoría relacional y estratégica permite vislumbrar las adhesiones, pero también los procesos de resignificación y/o resistencia que elaboran los/as jóvenes mediante la instalación de sentidos ignorados o contrapuestos. La investigación evidencia efectos de subjetivación a través de la identificación de los/as jóvenes con agentes institucionales en el transcurso de la medida, y demuestra que en numerosas ocasiones quienes son objeto de la intervención reproducen la perspectiva clásica de responsabilidad penal juvenil. Llegado a este punto es menester resaltar el notable énfasis que los/as jóvenes colocan en la figura de los jueces y principalmente en los miembros de la agencia policial como el exterior constitutivo de su identidad fundamentado en sus vivencias diarias, lo que permite no menos que cuestionar los sentidos oficiales asociados a la vulnerabilidad penal.

Más allá del rechazo inicial a las técnicas de responsabilización que puedan experimentar los/as jóvenes en el marco de las medidas alternativas, Fernández demuestra que el paso por instituciones con perspectivas de derechos no parece resultar indiferente a los procesos de subjetivación que inciden en el abandono de actividades ilícitas, aunque la selectividad del orden simbólico aparece en los propios discursos de jóvenes de sectores populares que no pueden imaginarse-tal como se promueve desde las instituciones- insertos en un proyecto de vida “digno” a futuro.

La obra cierra con una serie de consideraciones generales que exceden la síntesis de los principales resultados de la investigación en relación con la categoría socio jurídica de responsabilidad penal juvenil y particularizando en la intervención alternativa a la privación de libertad como sitio estratégico para la configuración de identidad de los/as jóvenes. La puesta en diálogo de los hallazgos alcanzados en los capítulos precedentes,

permite determinar variantes e invariantes discursivas entre los distintos espacios simbólicos y-en esto reside la riqueza de la investigación- escenificar los consensos y los desacuerdos, las cooperaciones y las batallas que libran los sujetos involucrados en el desarrollo de una política, tanto en el interior del campo judicial como en relación con otros campos sociales.

En las páginas concluyentes la autora señala que la especificidad de las medidas alternativas refiere al modo en que se desarrolla el proceso de integración de los/as jóvenes en la comunidad. Este proceso se entiende en los discursos institucionales y comunitarios con perspectiva de derechos como capaz de desplegarse mediante la acción conjunta de los agentes de la comunidad, el Estado, y las familias en favor de la restitución de derechos hacia los/as jóvenes en situación de vulnerabilidad.

El problema, sostiene Fernández, es el del modo en que es posible y beneficioso integrar social y simbólicamente a los/as jóvenes de sectores populares, justamente aquellos que representan la clientela principal del sistema de administración penal juvenil de justicia, en un contexto de permanente expulsión. Aquí la investigación vuelve sobre sí misma para invitar a reflexionar acerca de qué supone concebir a los/as jóvenes como sujetos de derechos universales cuando estos permanecen conculcados debido a los procesos de exclusión social y simbólica que atraviesan en sus trayectorias de vida. En otras palabras, la importancia fundamental de esta obra es que problematiza todo aquello que sucede más allá del diseño de una política pública, atendiendo a las creencias y valores culturales que sustentan su implementación territorial y marcan sus límites y alcances. Como no puede ser de otro modo los resultados de este estudio sostienen abierta la pregunta por la magnitud de los cambios que las medidas alternativas a la privación de libertad han venido a generar a diez años de la puesta en marcha de la Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño.



Boletín del Grupo de Trabajo
Vigilantismo, violencia colectiva y gobernanza securitaria

Número 5 · Diciembre 2024